

# Federación de Tiro con Arco del Principado de Asturias





# FEDERACION DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



## Plan de Tecnificación del Principado de Asturias

### Indice

Objetivos.....	II
Organización:.....	II
Candidatos al Plan de Tecnificación FTAPA.....	II
Desarrollo .....	III
Derechos/Ventajas .....	III
Tabla 1 .....	III

Federación de Tiro con Arco del Principado de Asturias. CP 33203 – Gijón - Principado de Asturias. CIF: V33636176 Teléfono 722.31.51.71 EMAIL: [rfapaa@hotmail.com](mailto:rfapaa@hotmail.com)  
 Dirección Postal: Apartado N°9 33424 Posada de Llanera / Federación Deportiva Declarada de Utilidad Pública / BOFA N° 79 del 07/04/1997 Inscrita en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias con el n° 25 – Sección 6ª



# FEDERACION DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



## Objetivos

Los objetivos del Plan de Tecnificación de la Federación del Principado de Asturias, en adelante FTAPA son:

- Detectar y seleccionar de entre los deportistas del Principado de Asturias a quienes por sus cualidades específicas permitan prever una proyección dentro del deporte de tiro con arco de alto nivel.
- Mejorar el nivel técnico y competitivo de los jóvenes deportistas seleccionados.

## Organización:

Debido a la falta de instalación para establecer un centro de tecnificación permanente, la estructura del Plan de Tecnificación de la FTAPA se desarrollara en una estructura de “**Núcleos de Tecnificación**”

Podrá solicitar ser NUCLEO DE TECNIFICACION todo club que cumpla las siguientes condiciones:

- Disponer de instalaciones adecuadas para realizar los entrenamientos
- Cumplimentar el formulario de adhesión al Plan de Tecnificación FTAPA
- Nombramiento de un responsable de tecnificación que deberá de ser un técnico con titulación mínima de monitor RFETA.
- Tener al menos un deportista que cumpla con los mínimos para ser candidato al plan de Tecnificación FTAPA
- Elaborar un informe por temporada de los deportistas incluidos en su programa de tecnificación, que será remitido a la FTAPA.

Toda la documentación relativa al Plan de Tecnificación de la FTAPA se deberá de remitir a la dirección de correo electrónico: [tecnificacion@ftapa.es](mailto:tecnificacion@ftapa.es)

## Candidatos al Plan de Tecnificación FTAPA

Podrá ser candidato al plan de tecnificación todo deportista que cumpla los siguientes requisitos

- Tener licencia federativa FTAPA con al menos un año de antigüedad
- Cuento con una edad mínima de 11 años y máxima de 21 años.
- Acredite la participación en al menos dos competiciones oficiales FTAPA en la temporada anterior a la presentación de su candidatura (en el caso de lesión justificada se podrá aprobar de forma excepcional su candidatura).
- Acreditar las puntuaciones mínimas requeridas en la tabla 1 en una competición oficial.



# FEDERACION DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



## Desarrollo

Los entrenamientos de los deportistas serán supervisados y planificados por el responsable del Núcleo de Tecnificación, que será nombrado por el presidente del club titular del núcleo. Dicho responsable deberá de asignar objetivos y realizar el seguimiento de los deportistas, reportando los objetivos y los avances de forma trimestral al coordinador del Plan de Tecnificación de la FTAPA.

Se convocaran concentraciones de carácter regular conducidas por el coordinador de entrenamientos del Plan de Tecnificación, el cual será que será nombrado por el Presidente de la FTAPA.

## Derechos/Ventajas

La FTAPA realizara concentraciones anuales destinadas a técnicos y deportistas con un técnico de reconocido prestigio que será gratuito tanto para los deportistas incluidos en el plan como para los responsables de los núcleos de tecnificación.

Se subvencionara la inscripción de los técnicos responsables de los núcleos de tecnificación en los Campeonatos de España a los que acudan los deportistas incluidos en el plan y que sean de su responsabilidad.

Tabla 1

	RECURVO				COMPUESTO				TRADICIONAL (Instintivo y longbow)			
	SALA 2x18		AIRE LIBRE 2x70		SALA		AIRE LIBRE 2x50		SALA *		AIRE LIBRE	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
ALEVIN	480	460	560	540	580	560	560	540	180	160	180	160
INFANTIL	450	430	400	380	550	530	500	480	180	160	180	160
CADETE	420	400	420	400	540	520	520	500	190	180	190	180
JUNIOR	500	480	550	530	560	530	550	530	200	190	200	190

\*puntuaciones pendientes de revisión por cambio de normativa.